

Los Psicólogos del Sistema Sanitario reclaman al Gobierno una solución a su situación

En los últimos meses, *Infocop e Infocop Online* han venido informando sobre la situación de todos aquellos licenciados en Psicología que en su día accedieron a una plaza de psicólogo en el sistema sanitario público mediante el sistema de oposición libre entre los años 1998 (regulación del título de especialista vía PIR) y 2003 (entrada en vigor de la LOPS). Este colectivo se encuentra en una situación de desamparo, al no poder cumplir con los requisitos temporales necesarios para la obtención de la homologación del título de especialista en Psicología Clínica (desarrollar funciones de psicólogo clínico en el sistema sanitario de forma ininterrumpida durante al menos cuatro de los últimos cinco años previos a la entrada en vigor del RD de 1998), pero tampoco pueden ser considerados profesionales sanitarios, de acuerdo con lo que establece la LOPS.

A este respecto, el Ministerio de Sanidad, según algunos medios de comunicación, está estudiando dar una solución legal a aquellos *médicos que actualmente están trabajando en el Sistema Sanitario Público* sin contar con el correspondiente *título oficial de especialista* (mesthos). La situación de este colectivo de profesionales es equiparable a la de numerosos psicólogos que tampoco gozan de este reconocimiento oficial, a pesar de *estar ejerciendo su labor profesional como*

especialistas también en el Sistema Sanitario Público.

El propio Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) ha iniciado algunas acciones con el obje-

tivo de promover una solución a esta realidad, como el envío de una carta a la Ministra de Sanidad y Política Social, **Trinidad Jiménez García-Herrera**, que se menciona en la anterior



noticia, solicitando la ampliación de las medidas de regulación y reconocimiento oficial que el Ministerio va a adoptar con el colectivo de médicos a los profesionales de la Psicología que se encuentran en esta misma situación.

Igualmente, todos estos profesionales se han asociado bajo la denominación de "Psicólogos del Sistema Público Sanitario sin título homologado de especialista en Psicología Clínica" –pesthos-, cuyo representante es **Miguel Ginés**, quien ha enviado una carta

al Secretario General de Sanidad, **José Martínez Olmos**, para pedir una solución al Ministerio de Sanidad.

Para todos aquellos lectores interesados se detalla a continuación el contenido íntegro de esta carta, que fue entregada en el la Delegación del Gobierno de la Rioja el pasado 11 de diciembre de 2009. *Infocop* mantendrá informados a los lectores sobre cualquier acontecimiento en relación a esta solicitud.

no contamos con una vía de homologación para acceder al mismo título al que van a acceder esos residentes a los que firmamos.

Nuestra situación en los servicios sanitarios es claramente irregular, injusta y discriminatoria, y supone un perjuicio para los recursos humanos del sistema sanitario público, así como genera confusión entre los propios usuarios. Aspectos que consideramos antagónicos a los criterios de calidad y coherencia que deben de guiar la asistencia pública sanitaria a los ciudadanos.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, así como en el Diario de Sesiones del Congreso del 17 de noviembre de 2009, su Departamento está trabajando para dar una solución legal a los médicos que ejercen en los dispositivos sanitarios públicos sin el título de especialista correspondiente, así como de otros profesionales como farmacéuticos. Nuestra situación es análoga a la de estos profesionales y agrava la problemática general del personal sanitario que ejerce sin el título de especialista correspondiente en el sistema nacional de salud.

Expuesta nuestra situación, SOLICITAMOS:

- La apertura de un proceso extraordinario de homologación del Título de Especialista en Psicología Clínica para los PESTHOS análogo al que se perfila para los médicos y otros profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud sin título de especialista (MESTHOS). Homologación que termine con nuestra problemática situación jurídico-administrativa y con los perjuicios que supone tanto a los profesionales, a la institución sanitaria pública y a los ciudadanos usuarios.
- Una reunión con usted, o con la persona que estime oportuno, con dos representantes de nuestro colectivo, con el fin de poder transmitirles cuantas cuestiones e información, considere oportunas, y conocer el criterio y disposición de su departamento a lo expresado en este documento.

En espera de una respuesta positiva a estas peticiones.

Atentamente,



Miguel Ginés Ara
Psicólogo del sistema público sanitario.
En representación del colectivo de "Psicólogos del sistema público sanitario sin título homologado de especialista en psicología clínica" PESTHOS



WALTER
RISO

Psicología para la vida cotidiana

¿Somos infieles por naturaleza?

Más del **50%** de la población occidental es infiel, lo ha sido o lo será.

Descubre cómo prevenir y afrontar la infidelidad.

zenith
www.zenitheditorial.com